



poljski

Početna stranica>Zakonodavstvo i sudska praksa>Nacionalna sudska praksa

Izvorna jezična inačica ove stranice pl nedavno je izmijenjena. Naši prevoditelji trenutačno pripremaju jezičnu inačicu koju vidite.

Swipe to change

Jurisprudencia nacional

Poljska

Službeni prijevod nije dostupan u jezičnoj verziji koju tražite.

Ovdje možete pristupiti strojnom prijevodu ovog sadržaja. Imajte na umu da je svrha tog prijevoda samo pružiti kontekst. Vlasnik ove stranice ne prihvaća nikakvu odgovornost ni obvezu u pogledu kvalitete strojno prevedenog teksta.

-----hrvatski-----bugarskišpanjolskičeškidanskinjemačkiestonskigrčkiengleskifrancuskitalijanskilatvijskilitavskimađarski malteškinizozemskiportugalskirumunjskislovačkislovenskifinskišvedski

Jurisprudencia disponible en un sitio web

Presentación de las resoluciones /Títulos en las bases de datos de jurisprudencia

rieseriación de las resoluciónes / ritulos en las bases de datos de junisprudencia				
	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales		
Jurisprudencia presentada con títulos	Tribunal Constitucional Tribunal (Trybunał Konstytucyjny)	No		
	Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (Naczelny Sąd			
	Administracyjny)			
	Tribunal Supremo (Sąd Najwyższy) sentencias de cuatro salas:			
	Sala de lo penal			
	Sala de lo civil			
	Sala de lo social, de la seguridad social y de los asuntos públicos			
	Sala de lo militar			

Ejemplos de títulos

Tribunal Constitucional – Subvención de la Comunidad a las actividades de una guardería de titularidad no pública

Tibuliai Constitucional – Subvencion de la Confunidad à las actividades de una guardena de titulandad no publica			
	Explicación		
Sentencia de 18.12.2008, nº K 19/07	Tipo de resolución (sentencia/resolución/) fecha y número de referencia del asunto.		
Subvención comunitaria de las actividades de una guardería de titularidad no pública	Título		
Z.U. 2008 / 10A / 182	Publicada en la recopilación oficial de resoluciones del Tribunal Constitucional, a cargo de la Secretaría del Tribunal		
Dz. U. 2008.235.1618 de 30.12.2008	Publicada en el Diario Oficial		
	Enlaces a la sentencia en formatos MS WORD y PDF		

Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo			
	07.04.2009		
	La sentencia es irrevocable		
Fecha de recepción	10.09.2007		
Denominación del tribunal	Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (Naczelny Sąd Administracyjny)		
	Janusz Zubrzycki		
Nombres de los jueces	Marek Kołaczek		
	Tomasz Kolanowski		
Símbolo, con una descripción:	6110 IVA		
Palabras clave:	Procedimiento tributario		
Palabras clave.	IVA		
Otros asuntos conexos:	l SA/Lu 454/05 - Wyrok WSA w Lublinie z 2007-05-09		
	I FZ 201/06 - Postanowienie NSA z 2006-07-17		
Contra:	Jefe de la Sala de lo fiscal		
Contenido:	Se deroga la sentencia recurrida y se devuelve el asunto al tribunal de lo contencioso-administrativo del distrito para que vuelva a examinarlo		
	Dz.U. 2005 nr 8 poz 60 artículo 70, apartado 1, artículo 108, apartado 2, punto 2, letra a), artículo 116, apartado 1, artículo		
	118, apartado 1, artículo 127, artículo 151, artículo 152, artículo 187, artículo 188, artículo 191		
	Ley de 29 de agosto de 1997 del procedimiento tributario (ustawa z dnia 29 sierpnia 1997 r. Ordynacja podatkowa)		

Referencias legales:

Dz.U. 2002 nr 153 poz 1270 artículo 141, apartado 4, art. 145, apartado 1, punto 1, letra c), artículo 151

Ley de 30 de agosto de 2002 del procedimiento contencioso-administrativo (ustawa z dnia 30 sierpnia 2002 r. Prawo o postepowaniu przed sądami administracyjnymi).

Dz.U. 1934 nr 93 poz 836 artículo 1, artículo 2, artículo 4, artículo 20.

Reglamento del Presidente de la República de 24 de octubre de 1934, sobre procedimientos (rozporządzenie Prezydenta Rzeczypospolitej z dnia 24 października 1934 r. Prawo o postępowaniu układowem).

Formatos en las bases de datos de jurisprudencia

Tribunal Constitucional (Trybunał Konstytucyjny): DOC, PDF

Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (Naczelny Sąd Administracyjny): HTML

Tribunal Supremo (Sąd Najwyższy): PDF

Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo: HTML

Procesos ulteriores

	Órganos jurisdiccionales supremos	Otros órganos jurisdiccionales
– ¿Se ofrece información sobre los recursos presentados?	Sí, por el Tribunal Constitucional.	
	Todas las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo son el	
	resultado de un recurso.	No se dispone de datos
– ¿sobre si el caso está aún pendiente?	Sí, en el Tribunal Constitucional.	
	El recurso al Tribunal Supremo se interpondrá en función del	No se dispone de datos
	contenido de la sentencia.	
– ¿sobre los resultados de los recursos?	Sí.	No se dispone de datos
– ¿sobre la irrevocabilidad de la resolución?	Sí, en el Tribunal Constitucional.	
	Sí, si el asunto se ha remitido al Tribunal Superior de lo	
	Contencioso-Administrativo.	No se dispone de datos
	La resolución se adoptará en función del contenido de la	
	sentencia.	
– ¿sobre procesos ulteriores ante otro tribunal interno:	No.	No se dispone de datos
– el Tribunal Constitucional;		
– un tribunal externo;		
– el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas;		
– el Tribunal de Derechos Humanos?		

El sitio web contiene asimismo sentencias de los tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo (primera instancia), así como del Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (segunda instancia). Se ofrece asimismo un enlace a las sentencias pertinentes.

Normas de publicación

En Polonia existen normas vinculantes para la publicación de la jurisprudencia. Se aplican a los siguientes órganos jurisdiccionales:

Al Tribunal Constitucional (Trybunał Konstytucyjny), cuya jurisprudencia se publica en su totalidad

Al Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo (Naczelny Sąd Administracyjny), cuya jurisprudencia se publica en su totalidad

Al Tribunal Supremo (Sąd Najwyższy), de cuya jurisprudencia se publica una selección

Las responsabilidades del **Tribunal Supremo** (*Sąd Najwyższy*) en materia de publicación se establecen en el artículo 7 de la Ley *reguladora de esta institución* (*de 23 de noviembre de 2002*) (ustawa z dnia 23 listopada 2002 r. o Sądzie Najwyższym). Según el **Reglamento del Tribunal Supremo**, el servicio de publicación compete al portavoz de prensa y a los asistentes del juez.

La publicación de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Trybunał Konstytucyjny) está prevista en el artículo 190 de la Constitución.

La versión completa de las sentencias se publica en el sitio web en cuanto los jueces firman la parte expositiva.

El artículo 42 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativo (*Prawo o ustroju sądów administracyjnych*) impone asimismo la obligación de publicar al **Presidente del Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo** (*Prezes Naczelnego Sądu Administracyjnego*). Este último, mediante providencia, ha adoptado normas más pormenorizadas en las que se establece la obligación de crear una base de datos central de sentencias e información sobre causas judiciales contencioso-administrativas, así como de facilitar el acceso a las sentencias contenidas en el sitio web.

Última actualización: 10/12/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.